Sesión 26ª

Día 30 de Abril de 1910

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Sr. Jijena
Dr. Lacasa

Ausente en Comisión
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los tres Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 4612 I Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional Dr. Olivio J. Acosta y el propietario de la casa con destino á la escuela de "Helvecia" (Pampa) Dr. Pascual Miguel, mediante el alquiler mensual de $ 50.- m/n y plazo de tres años á contar desde el 1º de Mayo próximo, fecha en que el propietario se compromete á entregar la casa.-

" 1089 C Librar orden de pago á favor del Consejo Gral. de Educación de Catamarca, por la suma de ($25.000.- m/n) veinte y cinco mil

pesos mon. nal., importe del anticipo del primer bimestre de la Subvención nacional por el corriente año.-

- - - - Aceptar las renuncias que de sus puestos elevan los Directores de las escuelas de las provincias que á continuación se expresa y nombrar en su reemplazo, con sueldo de segunda categoría, á los siguientes Señores:

Exp. 5055 I Sta. Alina Dellepiane, esc. nº 43 de Entre Ríos, y en reemplazo del Sr. Antonio B. Garrido.-

" 5053 I Sta. Dominga Baez, esc. nº 4 de San Luis, en reemplazo del Sr. Lucio Moyano.

" 5360 I Sr. Alejandro Cuevas, esc. nº 7 de Corrientes, en reemplazo de la Sta. Aurora J. Capriego. Estos dos últimos deberán registrar sus títulos en la Estadística de este Consejo.-

- - - Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas de las provincias que á continuación se expresa á las siguientes Señoritas:

Exp. 5085 I Sta. Rosario Manzanel, esc. nº 13 de La Rioja, por el término que dure la licencia de la titular.-

" 5068 I Sta. Mercedes Boedo, M.N., esc. nº 3 de Salta, en reemplazo de la Sta. Teresa Fassola que pasó á otro puesto.-

Exp. 5056 | 7 | Sta. Vicenta Palacio, esc. nº 12 de Entre Ríos.-
" 5090 | 7 | Sta. Josefina Lucero, M.N., esc. 5 de San Luis.
" 5267 | 7 | Stas. Concepción Barrera y Josefa Pizzicari, esc. nº 38 de Córdoba, con cargo de registrar sus titulo en la Estadística.-

" 1543 | 5º | Hacer constar que con fecha 14 de Enero p. pdo. se adoptó la siguiente resolución: ×

Habiéndose resuelto con fecha Mayo 7 de 1909 la construcción de setenta y cinco edificios en la Capital Federal (Exp. 1347 B) de los cuales once (Grupo A) han sido licitados y se hallan en construcción, encontrándose preparados por la Dcción. Gral. de Arquitectura los planos del Grupo C. y no habiendo terrenos disponibles dentro del municipio para construir los cincuenta y ocho edificios á que se refiere el Grupo B. de la misma resolución, entre los que está comprendido el que figura en este expediente y

Considerando:

que es más ventajosa para esta Repartición, como lo informa la Oficina Técnica, el nombramiento de un Corredor de reconocida competencia y honorabilidad para la adquisición de los terrenos, con poderes especia= ×

+ les para firmar contratos ad-referendum de acuerdo previo con las tasaciones de la Dcción. G. de Arquitectura y el informe correspondiente que fije en cada caso la situación de las respectivas adquisiciones; por cuanto esa es la manera más económica de adquisición y al mismo tiempo la más rápida, dado que son conocidas las necesidades apremiantes de construcción de edificios escolares en la Capital lo que provocaría en muchos casos presiones de los particulares que resultarían onerosas para el tesoro escolar y podría trabar á la pronta solución de este problema que afecta tantos intereses educacionales.

El Presidente del Consejo Nal. de Educación, en uso de las atribuciones que le confiere el artº 15 del Superior Decreto reglamentario de la Ley 1420 de Mayo 15 de 1902,

Resuelve:

1º Designar al Corredor Dn. Julio Soriano para que de acuerdo con las instrucciones especiales que se le impartan proceda en la Capital Federal á la compra ad-referendum de los terrenos necesarios para la edificación esco-

×

lar, según el plan general aprobado, dentro de las zonas de mayor densidad escolar donde el H. Consejo no dispone de edificio propio y en los barrios ex-céntricos de la Ciudad en que la población reclama de las autoridades una acción escolar en forma más eficiente de la realizada hasta ahora y que ha sido imposible satisfacer hasta la fecha por no disponer sino de locales provisorios inadecuados é inaceptables para los fines de la enseñanza.

2º El Corredor citado procederá á la adquisición de los terrenos de que se trata teniendo en cuenta los estudios encomendados el año p. pdo. por la Presidencia á la Insp. Técnica de la Capital y la Decióñ. Gral. de Arquitectura, que han sido ya realizados, y las necesidades de cada Distrito fundamentadas en el censo escolar; debiendo someter previamente las condiciones de compra á la aprobación del H. Consejo.

3º Como retribución á sus trabajos, asígnase al Corredor Dn Julio Soriano el 1 % sobre el monto de cada adquisición, procediendo el pago una vez que el P.

C. haya aprobado las compras y se firmen las escrituras correspondientes.—

Exp. 15453 D Llamar á licitación pública, por el término de veinte días, para la provisión del material escolar á las escuelas de la Capital y de la Ley 4874, con arreglo al detalle presentado por Depósito en planilla de fs. 16 del actual expediente y sujeción al pliego de condiciones formuladas por el mismo á fs. 17 y vta y 18 y vta., el que estará á disposición de los interesados en la Secretaría de este Consejo y agréganse las siguientes: las propuestas deben presentarse escritas á máquina y bajo sobre cerrado. La apertura de las mismas tendrá lugar ante la mesa de licitación el día 16 de Mayo próximo á las 2 p. m.—

" 1907 C 1º Aprobar el convenio de rescisión del contrato celebrado por la Of. Judicial (Dr. del Campo), con el Sr. Oscar S. Bauzá como apoderado de la Sra. Catalina O. de del Castillo, propietaria de la finca calle Trelles y Camarones, ocupada por la escuela nº 18 del C. E. 12º.

2º Pasar este expte. á Contaduría para que en el día, liquide á favor de la expresada propietaria, la suma de $ 450.– m/n. á que se refiere el artº 1º del referido convenio.–
3º Ordenar al Depósito proceda á retirar antes del día 5 del mes entrante los muebles y útiles que existan en la referida escuela.
Disponer que el C. E. 12º remita á la mayor brevedad las llaves de la casa de la calle Erelles antes citada y antes del 5 de Mayo próximo, á la expresada Oficina Judicial para que por su intermedio le sean entregadas dentro del término señalado al efecto á la Sra. Catalina O. de del Castillo.–
– – – Nombrar Auxiliares para las escuelas nacionales de las provincias que á continuación se expresa á las siguientes personas:
5059 J Sta. Isabel de Oro, esc. nº 29 de San Juan.
5067 J " Elvira Monzo, " " 32 de Corrientes, en reemplazo de Dr. Rosario Solis, que pasó á la nº 1 de la misma Provincia.–
5064 J Sr. Manuel Coll, esc. nº 18 de Corrientes, en reemplazo de Dª María L. Gomez de Vallejos que renunció.–

—	— —	Nombrar Encargados Escolares de las escuelas nacionales de las provincias que á continuación se expresa, á las siguientes personas:
Exp. 5174	I	Sr. Mario M. Castro, esc. nº 12 de Córdoba, en reemplazo del Sr. Belzor Mozano, que falleció.–
" 5166	I	Sr. Francisco M. Torres, esc. nº 23 de Santa Fé, en reemplazo del Sr. C. Queirolo, que se ausentó de la localidad.–
" 4286	2º	Nombrar Directora de la escuela infantil de reciente creación del C. E. 2º, á la Maestra Normal Sta. Adela Plando.–
" 4771	13º	1º Dar dirección libre á la escuela nº 17 del C. E. 13º.– 2º Nombrar maestra de tercera categoría de la mencionada escuela, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la Maestra Normal, Sta. Pascuala Echezárraga.–
" 5038	D	Autorizar al Depósito para adquirir de las casas indicadas, el material escolar que detalla en la planilla de fs 1. de este expte. con destino á la provisión complementaria de las escuelas de Capital, Provincias y Territorios Nacionales, de acuerdo con los precios uni=

-tarios expresados en la misma y que se encuentran aprobados en la licitación general, verificada con tal objeto.- El monto de la presente autorización queda fijado en ($ 8.094.55 m/n) ocho mil noventa y cuatro pesos con cincuenta y cinco cts. m/nal; y á cuyo pago se le dará parcial y oportunamente la imputación que corresponda.-

--- De acuerdo con lo dispuesto en el artº 17 del Reglamento de Escuelas Nocturnas, Crear una clase anexa de menores en las escuelas nocturnas de los C.C.E.E. que á continuación se expresa y nombrar Subpreceptores para las mismas en carácter de interino á los siguientes Maestros Normales;

Exp. 4300 3º Dn. Buenaventura Ponce, esc. noct. B C.E. 3º
" 4555 3º Sta. Emma Fígari, " " D. " 3º
" 4529 3º Sr. César Carrizo, " " A. " 3º
" 3388 2º " Abel Barriomero, " " A. " 2º
" 3473 J Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Jujuy, Sr. Salinas, por la suma invertida de $ 171,38 m/n en atención de las escuelas nacionales de esa Provincia, durante el mes de Diciembre p. pdo.-

Exp. 5060 I Aceptar la renuncia de la maestra, de la escuela nº 21 de San Juan Sta. Rosario Godoy, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 3 de Marzo p. pdo., á Dr. José L. Monla, que deberá registrar su título en la Estadística.-

" 5051 I Aceptar la renuncia que eleva el Director de la escuela nº 26 de Salta, Dr. Eusebio Soria, y nombrar en su reemplazo con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, á la Sta. Adolfina Kayser.-

" 5685 I Nombrar Directora con sueldo de tercera categoría, de la escuela nº 29 de la Pcia. de Buenos Aires, á la Sta. María Ventura Bueno, con cargo de registrar su título.-

" 5358 I Nombrar Director, con sueldo de tercera categoría, para la escuela nº 33 de Salta, al Sr. Efigenio Martinez, con cargo de registrar su título.-

" 5087 I Aceptar la renuncia de la Directora de la escuela nº 26 de Santa Fé, Da. Dolores Gauna de Salguero, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título, al Sr. Luis Julio Gaspóz.-

" 4121 I Nombrar Directora de la escuela

n° 13 de Buena Ventura (Formosa) á la M. N. Sta. Estela Reyes, en reemplazo de la actual interina Sta. Práxedes Cortés que quedará en dicha escuela en el carácter de maestra de segunda categoría.-

Exp. 5057 I Aceptar la renuncia que eleva la auxiliar de la escuela n° 9 de Mendoza, Dª María Rosa B. de Cortes y nombrar en su reemplazo á la Sta. Herminia Suarez de Barrera.-

" 5478 I 1° Nombrar Director con sueldo de segunda categoría de la escuela n° 22 de Córdoba, al M. N. Dr. Julián J. Diaz, debiendo quedar como maestra de tercera categoría, la actual Directora de la misma, Sra. Arcelina Oliva de León, con cargo de registrar su título.

2° Trasladar á la auxiliar de la expresada escuela Da. Clarisa Oliva, á la n° 15 de Córdoba.-

" 5348 I 1° Aceptar la renuncia de la Directora de la escuela n° 16 de Catamarca, Da. Lutgarda Martinez, y ascender en su reemplazo, con sueldo de segunda categoría, á la maestra de la misma Sra. Elvira Dulce de Cejas.

// // 2º Nombrar maestra, en reemplazo de la Sra. de Cejas, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título á la Sta. Rosario Capdevila.–

2222 I 1º Nombrar maestras de las escuelas nacionales nºs 22 y 32 de San Luis, á las Stas. Felisa Muñoz, en reemplazo de Da. Enriqueta Cornejo Sosa cuya renuncia se acepta y María A. Funes Sosa en reemplazo de la Sta. Catalina Oviedo Mora, que fué ascendida á Directora, respectivamente, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar sus títulos.–

2º Nombrar Director de la escuela de reciente creación nº 49 "Pozo de la Oveja" (San Luis) al actual maestro de la nº 11 de Mendoza, Don Fidel M. González, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título.–

" 4859 E Aprobar la rendición de cuentas elevada por la Directora de la Escuela de Niños Débiles "Nicanor Olivera" Da. Magdalena G. de Torres, por la suma de $ 302.24 m/n relativa á gastos efectuados para la provisión de víveres á la escuela de su Dirección por el mes de Febrero último debiendo pasar á cuenta nueva el saldo de $ 1.34 m/n de la

rendición anterior y que no figura en ésta.-

– – –. Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas que eleva la Direcc. de Arquitectura, relativas á la inversión de las sumas y por el concepto que á continuación se expresa:

Exp. 4818 D de $ 250.- m/n. para llevar á cabo las reparaciones de la escuela Independencia 756.-

" 4809 D de $ 125,75 m/n. para las reparaciones de ampliaciones y reparaciones en la escuela Pasco 961, con un saldo á favor del H. Consejo de $ 0.05 m/n. depositado oportunamente en la Tesorería.-

" 4202 10º Autorizar al C. E. 10º para invertir del fondo de matrículas, la suma mensual de $ 30.- m/n en el sostenimiento de la Copa de Leche.- (no conforme)

" 14672 A Atento á lo manifestado por el Arquitecto Asesor y no siendo posible, por otra parte, que una obra de esta naturaleza, en terreno ya ocupado por un contratista, sea licitada publicamente á pesar del monto de la misma:

1º Autorizar al Arquitecto Asesor Dr. Carlos Altgelt para ordenar al constructor del edificio escolar de las calles Rí=

//vadavia y Caracas, la excava=
ción y relleno de los dos pozos
ciegos á que se hace referencia
á fs. 4 de este expte., de acuerdo
con los precios contratados y los
autorizados por decreto de 25 de
Noviembre recaido en este expte.
2º Recomendar al expresado fun=
cionario la mayor actividad en
la construcción del edificio de
referencia.—

Exp. 4140 7º Por aprobado el proceder del C. E. 7º
autorizar al mismo para invertir
del fondo de matrículas hasta la
suma de $140.– m/n, importe á que
ascienden las obras de carácter
urgente efectuadas en la escuela
nº 13 de su dependencia.

" 4244 8º Autorizar al C. E. 8º para in=
vertir del fondo de matrículas,
con cargo de rendir cuenta, hasta
la suma de $250.– m/n en la pro=
visión de ropa y calzado á los
niños pobres que concurren á
todas las escuelas del Distrito,
debiendo recomendarse á los di=
rectores respectivos, exijan de los
padres ó encargados favorecidos
en la distribución, los compro=
bantes de indigencia correspon=
dientes á fin de darse estricto
cumplimiento á lo dispuesto en

Buenos Aires, Mayo 2 de 1910

Habiéndose terminado este libro de Actas n.º 2, se continúa la de la Sesión 26ª, celebrada el día 30 de Abril del corriente año, en el n.º 3. —

El libro tiene doscientas páginas. —

Santiago López

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

LIBRO DE ACTAS

1910

Nº 3

Buenos Aires, Mayo 2 de 1910

En la fecha, se abre este libro de actas nº 3, para continuar la de la sesión 26ª celebrada el día 30 de Abril del corriente año.—

Este libro tiene doscientas páginas.—

Santiago Lopez

del artº 42, Inciso 2 de la Ley de Educación. – × ×

Exp. 4234 14º Por aprobado el proceder del C. E. 14º, autorizar al mismo para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $61,30 m/n á que ascienden los gastos de carácter urgente hechos en las escuelas nºs 1, 2 y 8 de su dependencia. –

" 3759 14º 1º Tomar en locación por el término de tres años y el alquiler mensual de $180.– m/n., la casa de la calle Rivadavia nº 7838, propiedad de Dr. Juan Duhalde, con destino á la Biblioteca Pública y Oficinas del C. E. 14º. –

2º Habilitar el departamento ocupado por el Director Dn. Luis J. Arce y familia, en el local de la escuela nº 8 del C. E. 14º., para salas de clase, debiendo el expresado director con su familia ocupar la casa donde actualmente funciona dicho Consejo, hasta el vencimiento del contrato de locación existente. –

" 4390 7º Nombrar Subpreceptora en las condiciones del artº 67 del Reglamento de Escuelas Nocturnas y para la Escuela Nocturna B del C. E. 7º, á la actual maes=

Ctra de la escuela n.º 10 del mismo Distrito, Sta. Alida Ramos.—

Exp. 3050 14º 1º Aceptar la renuncia interpuesta por el Secretario del C. E. 14º, Sr. Casimiro Toranzo Calderón.
2º Nombrar en reemplazo del mismo, al Sr. Ventura S. Ojeda, actual Director de la escuela n.º 1 del mencionado Distrito.—
3º Nombrar Director para la expresada escuela n.º 1 al actual Vice-Director de la misma, M. N. Sr. Samuel Leiva.—

" 2845 6º Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela n.º 1 del C. E. 6º Dn. Liato C. Dutari; y nombrar en su reemplazo con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al M. N. Sr. José Vidal Baigorri, el que deberá comprobar su nacionalidad, en la Estadística.—

" 4795 12º Nombrar maestro de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela n.º 5 del C. E. 12º al Profesor Normal, Dn. Antolín Magallanes, en reemplazo de Don Faustino C. Bustos, cuyo nombramiento queda sin efecto por no haberse presentado á hacerse cargo

/de su puesto.—

Exp. 5467 8º Aceptar la renuncia presentada por el maestro de primera categoría, que en calidad de adscripto, prestaba sus servicios en la Secretaría del C. E. 8º, Dn. Justo P. Faría y nombrar para el desempeño de iguales funciones, á Dn Enrique A. Raimondi, actual maestro de segunda categoría de la escuela nº 1 del mismo Distrito.—

" 3471 14º Vistos los hechos de que instruye la nota interpuesta por el C. E. 14º y á mérito de los argumentos y consideraciones que fundamentan las medidas aconsejadas por la I. Técnica, de acuerdo con ésta, se resuelve:

1º Autorizar el funcionamiento del tercer grado en la escuela nº 6 del expresado Consejo, siempre que alcanzare á veinte alumnos.

2º Mantener el horario de doble turno que rige en dicha escuela, quedando á cargo de la Insp. Técnica, la distribución del personal y clases del mismo.—

3º Nombrar la maestra necesaria, para el mismo establecimiento, á cuyo efecto el preci=

-tado Consejo, propondrá la terna de Ley.
4º No acordar partida para alquiler de casa á la Directora Sta. Laudelina L. Gomez, en virtud de que el local de la escuela tiene la capacidad y comodidades suficientes para que habite en ella.-

Exp. 3571 R Librar orden de pago á favor del Consejo Gral. de Educación de La Rioja, por la suma de ($41.577,50 m/n) cuarenta y un mil quinientos setenta y siete pesos con cincuenta cts. mon/nal., importe del primer bimestre y anticipo del segundo de la Subvención Nacional por el corriente año.-

" 4089 C 1º Nombrar Director de la escuela Superior de Varones nº 1 de Resistencia (Chaco) al Sr. Justo C. Rodriguez, actual Vice Director de la escuela nº 7, del C. E. 9º.-
2º Notificar á Estadística que debe dar estricto cumplimiento á lo dispuesto en el Artº 18 del Acuerdo de febrero 24 de 1908.-

" 1633 I Aceptar la renuncia que eleva el director interino de la escuela nº 25 de Santa Fé, Sr. Pedro Sabatté y nombrar en su reemplazo, con igual carácter y sueldo de tercera categoría, á la Sta.

Ana Julia Forestier, por el tiempo que dure la licencia concedida al titular Sr. Joaquín R. Campos.—

— — — De acuerdo con lo dispuesto en el Artº 17 del Reglamento de Escuelas Nocturnas, Crear dos clases de menores anexas, en cada una de las escuelas Nocturnas de los C. C. E. E. que á continuación se expresa y nombrar Subpreceptores para atenderlas en carácter de interino á las siguientes personas:

Exp. 3994 7º Prof. Norm. Dr. Dalmiro F. Gauna y Maestro Norm. Dr. Viriato Cornador, escuela Nocturna A del C. E. 7º.—

„ 3387 2º Maestros Normales, Sres. José Schiappacasse y Juan N. Capurro, escuela Nocturna C. del C. E. 2º.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.

R. Ruiz de los Llanos

Antuña López